PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE REANUDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8700321 del 2025
TIPO DE CONTRATO	Consultoría
OBJETO	Contratar la elaboración de estudios y diseños para dar solución a la problemática de agua potable de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés.
VALOR DEL CONTRATO	**OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.** ($ 81.515.000)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato es hasta el 12 de mayo de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA – Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede San José.
CONTRATISTA	1001 Proyectos S.A.S.
SUPERVISOR DESIGNADO	ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO – Profesional G01 – Infraestructura - Regional Vaupés.
APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO	CLAUDIA MARYEM BORRERO PEREZ – Profesional Infraestructura MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO – Profesional Infraestructura

En Mitú, a los 27 días del mes de abril de 2026, se reunieron **DIEGO ANDRES ORTEGON REY** con C.C. No. 1.121.838.154, representante legal de 1001 Proyectos S.A.S. Nit. 901362443-0 en calidad de contratista y, de otra parte, **ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO** identificada con C.C. No.1.077.443.694, expedida en Quibdó – Chocó, en calidad de SUPERVISOR, se ha convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	17/12/2025
Fecha de terminación inicial	31/12/2025

Fecha / Tiempo de suspensión No. 01	29/12/2025 – Veintidós (22) días calendario
Fecha de reinicio según Suspensión No. 01	20/01/2026
Fecha de terminación según Reinicio No. 01	22/01/2026
Fecha / Tiempo de Prorroga No. 1	20/01/2026 – Un (1) mes
Fecha de terminación según Prorroga No. 01	22/02/2026
Fecha / Tiempo de Prorroga No. 2	22/02/2026 – Dos (2) meses
Fecha de terminación según Prorroga No. 02	22/04/2026
Fecha / Tiempo de suspensión No. 02	07/04/2026 – Veinte (20) días calendario
Fecha de reinicio según Suspensión No. 02	27/04/2026
Nueva Fecha de terminación	12/05/2026

CONSIDERACIONES

Que el 17 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8700321, cuyo objeto es: Contratar la elaboración de estudios y diseños para dar solución a la problemática de agua potable de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés.

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.** ($81.515.000).

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6125 de 2025 y Compromiso Presupuestal Nro. 26825 del 2025, expedido por el profesional de presupuesto.

Que como plazo de ejecución se encontraba establecido hasta el 22 de abril de 2025.

Que, en atención a lo anterior, el señor DIEGO ANDRÉS ORTEGÓN REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.838.154, en calidad de representante legal de la sociedad 1001 Proyectos S.A.S., NIT 901362443-0, contratista de la consultoría cuyo objeto es "Contratar la elaboración de estudios y diseños para dar solución a la problemática de agua potable de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés", mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, solicitó la suspensión No. 2 del contrato por un término de veinte (20) días.

Lo anterior, con fundamento en los motivos que se exponen a continuación, los cuales requieren un tiempo prudencial para su revisión y para la posterior emisión de los informes correspondientes.

- Procesos de análisis de datos Los procesos actualmente en desarrollo requieren análisis detallados de datos basados en estudios previos. En este caso, se realizaron pruebas de agua en tres tomas, las cuales debieron efectuarse con materiales adquiridos directamente en Villavicencio y posteriormente enviadas siguiendo las recomendaciones del especialista. Dicho análisis implica un tiempo considerable para la obtención de resultados finales, lo que condiciona la continuidad en la elaboración de los informes por parte del especialista en el campo.

- Verificación de entregables Se llevan a cabo verificaciones constantes sobre los entregables, con el objetivo de asegurar la calidad y confiabilidad del producto final.

- Pruebas de presión y modelo arquitectónico Se realizaron pruebas de presión en el programa utilizando el primer modelo base desarrollado en Revit. Los resultados hidráulicos obtenidos generaron ajustes que retrasaron el modelo arquitectónico, lo cual ha impactado en los tiempos de entrega del producto final.

Teniendo en cuenta las circunstancias expuestas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y que han afectado de manera directa el desarrollo normal del contrato, pudiendo impedir el cumplimiento de las obligaciones dentro de los plazos inicialmente establecidos, se considera procedente evaluar la solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. COP1.PCCNTR.8700321 de 2025 por un término de veinte (20) días calendario.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de los productos a entregar y permitir la culminación satisfactoria de las actividades en curso, especialmente aquellas relacionadas con el análisis de datos, la validación de resultados y los ajustes derivados de las pruebas técnicas realizadas.

En consecuencia, se recomienda autorizar la suspensión del contrato por el término solicitado, contados a partir de la fecha que se defina en el acta de suspensión, dejando constancia de que durante dicho periodo no se causarán obligaciones recíprocas entre las partes, salvo aquellas que por su naturaleza deban mantenerse vigentes

Por tal motivo, se avala suspender temporalmente el contrato desde el 7 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2026.

Se deja constancia que el contrato se encuentra en ejecución y no se le han realizado pagos al contratista.

CONCEPTO TÉCNICO

El Director JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN - Subdirector (E) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo mediante comunicación radicada No. CPE No. 97-9-2026-000712 - RESPUESTA A

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA PTAP, de manera respetuosa acepta la suspensión del mencionado contrato conforme a lo indicado por el contratista:

Asunto: Respuesta a "Solicitud de Suspensión de Contrato de Consultoría PTAP"

Cordial saludo, apreciado Señor Ortegon,

En atención a la comunicación recibida mediante radicado No. 1-2026-000184, del 25 de marzo de 2026, en la cual se solicita Suspensión del Contrato de Consultoría PTAP, nos permitimos informarle que, una vez analizadas las razones expuestas, se considera procedente autorizar la suspensión temporal del contrato.

Por lo anterior, esta supervisión autoriza la suspensión No. 2 del Contrato de Consultoría No. COP1.PCCNTR.8700321 de 2025 por el término de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta correspondiente.

Esto en aplicación de los principios de la contratación estatal, en especial los de planeación, economía y responsabilidad, así como con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la calidad de los productos a entregar.

Finalmente, se solicita adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente suspensión, mediante la suscripción del acta respectiva.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 8700321 del 17 de diciembre de 2025, a partir del 27 de abril de 2026.

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es 12 de mayo de 2026.

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Erika Mabel Aguilar Machado, Profesional Infraestructura Grado01 - Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. 8700321
Revisó: Claudia Maryem Borrero Pérez – Profesional Infraestructura
Revisó: Milton Harry Valencia Sarmiento – Profesional Infraestructura

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento